

**El autor describe en este artículo la crisis que afectó a la Comisión de Defensa debido a las presiones de la Administración franquista y las resistencias de las iglesias evangélicas en torno a la inscripción de las mismas en el Registro del Ministerio de Justicia**



***José Cardona (i) y Juan Luis Rodrigo***, dos de los líderes evangélicos protagonistas de esta historia

(**Máximo García Ruiz**, 04/09/2019) La crisis estaba servida. Crisis para el Gobierno, especialmente para el Ministerio de Justicia que se había convertido en garante, en materia de libertad religiosa, de llegar a un buen fin ante el Consejo de Ministros y, de forma muy directa, como si de algo personal se tratara, para Manuel Tallada, el [super ejecutivo de la Comisión Interministerial de Libertad Religiosa](#)

.

Pero crisis, especialmente, en el seno de la Comisión de Defensa Evangélica. De facto, la Comisión estaba dividida. José Cardona, su secretario ejecutivo, hacía uso de sus grandes dotes diplomáticas para intentar sostener la situación, pero los hechos denunciaban que se trataba de algo insostenible.

***Las tres denominaciones más representativas del protestantismo español -UEBE, IEE e IERE- de***

Las tres denominaciones más representativas del protestantismo español -UEBE, IEE e IERE- decidieron asumir su propia representatividad ante la Administración, dada la deriva que a su juicio iba tomando la Comisión de Defensa, especialmente después de que la iglesia que pastoreaba su secretario ejecutivo, José Cardona, dentro de la UEBE -Madrid-Usera- fuera la única de dicha denominación que, saltándose el compromiso de la Convención de Albacete, optara unilateralmente por la inscripción en el Registro del Ministerio de Justicia. La situación llegó a un punto que parecía totalmente irreconciliable.

Una vez evaluada la frustrante reunión con motivo [del “caso Jaén” a la que hemos hecho referencia en la entrega anterior](#), días después, el 20 de diciembre de 1968, se produce un nuevo encuentro con Manuel Tallada en el Ministerio de Justicia. En esta ocasión, la comisión estaba integrada por Benito Corvillón y Humberto Capó representando a la IEE y Juan Luis Rodrigo y Máximo García por parte de la Promoción Jurídica de la UEBE,

#### **defensoras militantes de la no inscripción**

. Ambas entidades afirman ostentar la representación de la IERE, ausente en esta reunión. Y anuncian que, a partir de la fecha, esas entidades asumirán directamente su representación ante el Ministerio, prescindiendo de la intermediación de la Comisión de Defensa.

Objetivo de la reunión: hacer entrega del tan reclamado **dossier informativo**, en el que se define todo lo tocante a la fe, doctrina, constitución, bases o reglamento, estructura y organización de ambas entidades, con un listado de lugares de culto y organismos internacionales a los que están vinculadas. Se indica que la IERE presentará en breve el dossier correspondiente a su iglesia.

***Se consolida así la representación directa ante la Administración de las tres denominaciones, al***

La persistencia de Tallada consigue arrancar de las entidades renuentes la documentación requerida, salvo la relación nominal de pastores y líderes, y no deja de mostrar su satisfacción. El tono de esta entrevista nada tiene que ver con la celebrada el día 4 del mismo mes. Se abre una puerta al diálogo y se anuncian y celebran nuevas reuniones de trabajo. Se consolida así la representación directa ante la Administración de las tres denominaciones, al margen de la Comisión de Defensa. Un fracaso evidente para la unidad del movimiento protestante español. La situación mostraba todos los síntomas de convertirse en algo irreversible.

La nueva situación planeada obliga a las tres denominaciones desgajadas de la representación colectiva a replantear su estrategia. Para ello, y previa a la reunión a la que han sido convocadas por Manuel Tallada para el 14 de enero de 1969, el día 2 celebran una reunión de trabajo las entidades no inscritas con el propósito de establecer su propia estrategia. Participan de dicha reunión: por parte de la UEBE, Pedro Bonet, Juan Luis Rodrigo, Juan Pérez Guzmán, Juan Juan Lacué y Máximo García; por parte de la IEE, Benito Corvillón, Ignacio Mendoza, Francisco García Navarro y Humberto Capó; por parte de la IERE, Ramón Taibo y José Busquets. Objetivo: considerar los límites de nuestra aceptación en relación con las propuestas y exigencias de la Administración. Afirma Juan Pérez Guzmán: *“La ley no es de libertad religiosa, aunque estas palabras hayan sido incluidas en ella”*.

Indica que hay que ver si la Administración está dispuesta a traducir en realidades la buena voluntad manifestada.

### ***Preocupa salvaguardar la inmunidad de las iglesias y esto hará que la situación se prolongue to***

Con todo, la realidad es tozuda. Y el propio Pérez Guzmán, tal vez entre los presentes el que mayor nivel de resistencia plantea, tanto dentro de la UEBE como en el conjunto de las denominaciones, acepta: *“Debemos reconocer que la ley no ofrece otro camino que la inscripción”*. Y concluye: *“No ofrece otro camino; la ley nos lleva a la inscripción”*. ¡La sentencia está dictada!

Capó y García se resisten. Bonet apunta la necesidad de mantener el diálogo con la Administración para borrar prejuicios. Se vislumbran dos caminos: inscripción o resistencia. El debate es intenso, así como el cruce de escritos y la celebración de nuevas reuniones; la conclusión se percibe, aunque los no inscritos por motivo de conciencia continúen defendiendo por un tiempo sus planteamientos ante la Administración.

Preocupa salvaguardar la inmunidad de las iglesias y esto hará que la situación se prolongue todavía durante algún tiempo, sin que falten las presiones y amenazas veladas, o no, por parte de Manuel Tallada; presiones y amenazas que van en aumento en la medida en la que una parte de las iglesias fuera de núcleo duro de UEBE, IEE e IERE van optando por la inscripción. No faltan tampoco sentencias condenatorias, confiscación de literatura, violación de lugares de culto... Una vez más se cumple aquello de divide y vencerás.

Cuando los días 7 y 8 de noviembre de 1972 se celebra en Barcelona la VII Reunión Plenaria del Consejo Evangélico, José Cardona informa que en esa fecha son 650 los lugares de culto inscritos y 500 los ministros de culto acreditados. *“El movimiento evangélico español ha salido a la vida pública”*, afirma

orgulloso. Cardona se muestra satisfecho; Tallada también.

(Con mucho mayor detalle este tema está tratado en nuestro libro *Libertad religiosa en España. Un largo camino* , Consejo Evangélico de Madrid, 2006).

Autor: Máximo García Ruiz. Agosto 2019 / Edición: Actualidad Evangélica

© 2019 - Nota de Redacción: Las opiniones de los autores son estrictamente personales y no representan necesariamente la opinión o la línea editorial de Actualidad Evangélica.



**\*MÁXIMO GARCÍA RUIZ**, nacido en Madrid, es licenciado en Teología por la Universidad Bíblica Latinoamericana, licenciado en Sociología por la Universidad Pontificia de Salamanca y doctor en Teología por esa misma universidad. Profesor de Historia de las Religiones, Sociología e Historia de los Bautistas en la Facultad de Teología de la Unión Evangélica Bautista de España-UEBE (actualmente profesor emérito), en Alcobendas, Madrid y profesor invitado en otras instituciones. Pertenece a la Asociación de Teólogos Juan XXIII. Ha publicado numerosos artículos y estudios de investigación en diferentes revistas, diccionarios y anales universitarios y es autor de 21 libros y de otros 12 en colaboración, algunos de ellos en calidad de editor.

{loadposition maxgarcia}